



“2023 – 40º Aniversario de la restauración de la Democracia”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Ministerio Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Deportes y Juventudes

USHUAIA, 03/11/2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-82352-2023, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de kits tecnológicos en el  
marco del “Programa Provincial Juventudes 4.0”, desarrollado por la Subsecretaria de  
Juventudes de la Secretaria de Deportes y Juventudes, según Nota de Pedido N° 308-23 RAF  
101.

Que en orden número 02 (DOS) obra Nota N° 206/23 – LETRA: Ss.J.-S.D. y J.,  
donde se exponen los fundamentos que ameritan la presente contratación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de  
la presente adquisición y el mismo será solventado por fondos del Programa Nacional de  
Deportes y Juventudes.

Que la presente erogación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes  
Provinciales N° 1015, artículo 17 inc. a), N° 1301 y sus modificatorias, N° 1465, Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/2023 - Anexo II sus modificatorios y  
complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21, N° 18/21y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto  
administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y N° 18823  
Anexo II y sus modificatorios y complementarios y Resolución M.J.G. N° 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 06/23 - RAF 101 referente a la

///...2



“2023 – 40º Aniversario de la restauración de la Democracia”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Ministerio Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Deportes y Juventudes

2...///

adquisición de kits tecnológicos en el marco del “Programa Provincial Juventudes 4.0” desarrollados por la Subsecretaria de Juventudes dependiente de la Secretaria de Deportes y Juventudes. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra como Anexo I, y formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que obra como Anexo II y forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Designar como miembros titulares de la comisión de preadjudicadora al Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Deportes y Juventudes, agente Lucas Sebastián MACHADO, legajo N° 32336239/00, a la Directora Contable y Compras de la Secretaría de Deportes y Juventudes, agente Fabiana Micaela CERDÁ, legajo N° 38088718/00 y a la Subsecretaria de Juventudes Lic. Ivana Olariaga Carolina; legajo N° 33992000/04 y como miembros suplentes de dicha comisión a la Directora de Administración y Personal de la Secretaría de Deportes y Juventudes, agente Noelia Elizabeth AYALA, legajo N° 32341220/00, a la Jefa de División Gimnasio Muriel, agente Adriana Jorgelina IMPINI, legajo N° 28533612/00 y al Director Provincial de Juventudes Zona Norte, Sr. Nahuel Agustin, CARRIZO, legajo N° 41846277/00.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG: 0420UG, UGC: UC0420, Inciso 20000 y 40000 RAF 101, financiamiento 75 Afectación Específica Programa Nacionales del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

S.D.y J.

**070**  
DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D.y J. N° /2023.-



“2023 – 40º Aniversario de la restauración de la Democracia”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Ministerio Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Deportes y Juventudes

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D.y J. **070** /2023.-

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 06-2023 RAF 101.-**

**“ADQUISICIÓN DE KITS TECNOLÓGICOS EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL JUVENTUDES 4.0”**

**1º OBJETO**

La PROVINCIA, a través de la Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, llama a Licitación Privada “S/ Adquisición de Kits Tecnológicos en el marco del Programa Provincial Juventudes 4.0”, de acuerdo a las cláusulas especiales que forman parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

**2º NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN CONTRATANTE**

Secretaría de Deportes y Juventudes, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

**3º EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO**

Expediente Electrónico MJG-E-82352-2023.

**4º TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Licitación Privada 06/23- RAF 101.

**5º MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Ley Provincial N° 1015 artículo 17 inc. a), Licitación Privada.

**6º RUBRO**

Kit Tecnológicos, Diseños y Producción, Diseño Gráfico, Huerta Hidropónica

**7º PLAZO DE ENTREGA:**

10 (DIEZ) DÍAS A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

**8º GARANTÍAS:**

Será requisito para presentar OFERTA, la constitución de las siguientes garantías:

- a) Garantía de OFERTA: EL OFERENTE deberá constituir una garantía por un monto equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total de la OFERTA. Según lo establece el artículo 23



“2023 – 40º Aniversario de la restauración de la Democracia”

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

=====

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Deportes y Juventudes

de la Resolución

O.P.C. N° 18/21.

b) Garantía de ADJUDICACIÓN: El ADJUDICATARIO deberá constituir una garantía por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (08) días posteriores a la notificación de la ORDEN DE COMPRA.

c) Contra Garantía: En caso de que el OFERENTE solicite la opción de pago anticipado, deberá constituir garantía o contra garantía por el cien por ciento (100%) del importe a anticipar, en concepto de contra garantía (artículo 30 de la Ley Provincial N° 1015).

#### **9º FORMA DE PAGO:**

El plazo de pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11,

ARTICULO 34, INCISO 96. “Los pagos serán efectuados dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha en la cual, según lo establecido en el punto 86 y 88, se certificare o se produjere la conformidad de las prestaciones respectivas”.

#### **10º LUGAR DE ENTREGA**

Los elementos deberán ser entregados en O'Higgins 181 piso 3 2d. Oficina de la Dirección General de Administración Financiera de la ciudad de Rio Grande CP 9420 y Monseñor Scriva N° 1382 “Gimnasio Ana Veronica Giro” de la ciudad de Ushuaia CP. 9410 - Secretaría de Deportes y Juventudes – Ministerio Jefatura de Gabinete –, Tierra del Fuego.

#### **11º PRESENTACION DE LA OFERTA**

La oferta deberá presentarse en sobre único cerrado, sin membrete o marca alguna. Consignándose en la cubierta del frente el siguiente texto:



“2023 – 40º Aniversario de la restauración de la Democracia”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
Ministerio Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Deportes y Juventudes

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DE ATLANTICO SUR  
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE  
DEPORTES Y JUVENTUDES– MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.-  
- LICITACIÓN PRIVADA N°: 06/2023 - RAF 101 - FECHA DE APERTURA: 14 /03/2023  
HORA DE APERTURA: 14:00 HORAS

La Oferta en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el Oferente o Representante Legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la Oferta deberán estar debidamente salvadas por el Oferente o su Representante Legal.

### **12º OFERTA - DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR**

Aquella documentación que exija este Pliego de Condiciones Particulares y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del poder vigente a la fecha de apertura, cuando la representación legal del firmante de la oferta no surja de la documentación social que obra en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- b) Constancia de Constitución de Garantía de Oferta.
- c) Constancia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- d) Oferta económica en Planilla de Cotización que como Anexo II forma parte del presente Pliego. Se podrá adjuntar en hoja separada folletería y características técnicas de los a cotizar.



“2023 – 40º Aniversario de la restauración de la Democracia”

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

=====

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Deportes y Juventudes

- e) Declaración Jurada, la que deberá Constituir domicilio legal/especial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Locales.
- f) Manifestación expresa de no encontrarse alcanzado por las prohibiciones establecidas en la normativa vigente.
- g) Pliego de Condiciones Particulares, firmada en todas sus hojas.

### **13º FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES**

El lugar, la fecha y hora límite para la recepción de las Ofertas, así como también para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización.

### **14º DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL**

O'Higgins 181 piso 3 2d. Oficina de la Dirección General de Administración Financiera de la ciudad de Rio Grande CP 9420 y Monseñor Scrivera N° 1382 “Gimnasio Ana Veronica Giro” de la ciudad de Ushuaia CP. 9410 – Secretaría de Deportes y Juventudes – Ministerio Jefatura de Gabinete – Tierra del Fuego. [admdeportesrg2021@gmail.com](mailto:admdeportesrg2021@gmail.com).

### **15º COMUNICACIÓN E IMPUGNACIONES**

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en O'Higgins 181 piso 3 2d. Oficina de la Dirección General de Administración Financiera de la ciudad de Rio Grande CP 9420 y Monseñor Scrivera N° 1382 “Gimnasio Ana Veronica Giro” de la ciudad de Ushuaia CP. 9410 – Secretaría de Deportes y Juventudes Ministerio Jefatura de Gabinete – Tierra del Fuego y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico [admdeportesrg2021@gmail.com](mailto:admdeportesrg2021@gmail.com)

### **16º COMUNICACIONES**

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es:

<http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>



“2023 – 40º Aniversario de la restauración de la Democracia”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Deportes y Juventudes

### **17º CONSULTAS AL PLIEGO**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrán ser presentadas por escrito en el domicilio sito en O’Higgins 181 piso 3 2d. Oficina de la Dirección General de Administración Financiera de la ciudad de Rio Grande CP 9420 y Monseñor Scriva N° 1382 “Gimnasio Ana Veronica Giro” de la ciudad de Ushuaia CP. 9410 – Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia o vía correo electrónico a la dirección: [admdeportesrg2021@gmail.com](mailto:admdeportesrg2021@gmail.com).

### **18º COTIZACION**

La Oferta deberá ser cotizada en pesos argentinos, indicando Precio Unitario y el total de en números con hasta dos decimales.

### **19º ACLARACIONES**

Los interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta un (1) día hábil administrativos anteriores a la fecha de Apertura, ante Dirección General de Administración Financiera – Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete de la Provincia, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. Todas las consultas y sus respuestas, se comunicarán a todos los interesados que hubieren requerido el Pliego de Condiciones Particulares, en el “Domicilio de Comunicaciones” que hayan constituido al efecto. La Dirección General de Administración Financiera– Secretaría de Deportes y Juventudes - Ministerio Jefatura de Gabinete podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes.

S.D.y J.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D.y J. **070** /2023

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/2023 - RAF 101.  
“ADQUISICIÓN DE KITS TECNOLÓGICOS EN EL  
MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL JUVENTUDES 4.0”

Cm0058

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00006/2023

Pieza Administrativa E Nro. 82352- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 03/11/23

Apertura: 14/11/2023 14:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17 inc. a), N° 1301 y sus  
modificadorias, N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/2023 - Anexo  
II sus modificatorios y complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21  
\* Se recibiran ofertas hasta la fecha de apertura, vencido el plazo se considerar como  
rechazado

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 308 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>KIT NFT HUERTA HIDROPÓNICA. UNIDAD</b>			
>>	Huertas Digitales: Huerta Hidropónica Kit NFT ALICIA. Capacidad: 24 plantas (12 fase final, 12 fase inicial)	5.00	.....	.....
2	<b>KIT TECNOLÓGICO FONDO INFINITO CROMA, MICROFONO, TABLETA Y CONSOLA MIXER. UNIDAD</b>			
>>	KIT TECNOLÓGICO – DISEÑO Y PRODUCCION: Fondo infinito Croma Key Verde Digital Tela 3x1,5 S/estructura CTL672K1A - Tableta Wacom One Medium. Micronofe Cardioide Sy E10 Mic Synco De Sonido En Vivo. Consola Mixer \$ canales Usb Bluetooth Display Mp3 Cn Efecto.	7.00	.....	.....
3	<b>KIT Impresora 3D, Filamento PLA 1Kg x 6 colores. UNIDAD</b>			
>>	Kit Tecnológico - Diseño Gráfico: Impresora 3D Creality Ender. Filamento PLA 1Kg x 6 colores	5.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.





Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00006/2023

Pieza Administrativa E Nro. 82352- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 03/11/23

Apertura: 14/11/2023 14:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17 inc. a), N° 1301 y sus  
modificatorias, N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/2023 - Anexo  
II sus modificatorios y complementarios, Resoluciones OPC N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21  
\* Se recibiran ofertas hasta la fecha de apertura, vencido el plazo se considerar como  
rechazado

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 308 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ . \_ \_)

<b>Forma de Pago</b>	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34 Inciso 96
<b>Plazo de Entrega:</b>	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34 Inciso 47
<b>Lugar de Entrega:</b>	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	Segun Pliego de Bases y Condiciones Particulares
<b>Vigencia del Contrato:</b>	
<b>Garantía de Oferta:</b>	Equivalente al 01 % del Total de lo Cotizado
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	del Proveedor